**MINUTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA 46ª SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 07 de Mayo del 2021

Vamos a dar inicio, muy buenos días tengan todos y todas ustedes, les doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia y demás público en general que nos acompaña, siendo las 09:11 (nueve horas con once minutos) de este día 07 de Mayo del 2021, encontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 76, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **CUADRAGÉSIMA SEXTA** sesión de la Comisión Edilicia deHacienda, Patrimonio y Presupuesto.

Se procede a la Toma de Asistencia para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente  | José Hugo Leal Moya  |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Irma Yolanda Reynoso Mercado |  |  |  |
| 4 | Vocal | Felipe de Jesús Catillo Benavides |  |  |  |
| 5 | Vocal | Francisco Juárez Piña |  |  |  |
| 6 | Vocal | Betsabé Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 7 | Vocal | José Alejandro Paz Mendoza  |  |  |  |
| 8 | Vocal | Alma Janette Chávez López  |  |  |  |
| 9 | Vocal | Rubén Castañeda Moya  |  |  |  |
| 10 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |
| 11 | Vocal  | Jaime Contreras Estrada |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran 9 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Les quiero solicitar una modificación al orden del día que se circuló con la convocatoria de esta sesión, ya que quiero bajar el numeral 6 referente alestudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1137/2019/TC que tiene objeto se adiciones en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque para el ejercicio fiscal 2020, un beneficio al que pueden acceder las contribuciones en el pago del impuesto predial, referente a la aplicación de una tarifa de factor .50 sobre los primeros $500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) del valor fiscal, respecto de la casa que habiten, de la cual comprueben ser propietarias las mujeres jefas de familia con padecimiento de cáncer. Lo anterior en virtud de que este asunto va a continuar en análisis.

Por lo que se propone que quede de la siguiente manera el Orden Día:

1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum legal para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1431/2020/TC que tiene por objeto otorgar en donación una fracción del predio municipal ubicado adjunto a la entrada con las instalaciones del Centro Nueva Vida en San Martín de las Flores.

4.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1010/2019/TC que tiene por objeto la desincorporación de 188 Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento y se inicie el procedimiento de enajenación de los mismo.

5.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1056/2019/TC que consiste en que lo recaudado por concepto de multas e infracciones realizadas por la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros sea destinado en su totalidad a implementar Políticas Públicas incluyentes para personas con discapacidad.

6.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1201/2019/TC relativo a considerar en el presupuesto de egresos para el año 2020 la designación de un fondo económico especifico con el fin de destinarse a los familiares de personas desaparecidas en el Municipio.

7.- Asuntos generales

8.- Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueban dicha modificación del orden del día propuesto tal como se acaba de leer:

Si no existe inconveniente les pido se apruebe de la manera acostumbrada levantando su mano. Aprobado.

En este momento se da cuenta que comparece el Regidor José Alejandro Paz Mendoza, bienvenido, muchas gracias.

Gracias Regidores y Regidoras, habiendo Quórum legal para el desahogo de los puntos manifestados en el orden del día; todos los acuerdos aquí tomados son válidos.

Antes de continuar, quiero comentarles que cada uno de estos asuntos se enviaron y se redactaron, tal y como lo refieren los puntos de acuerdo, que se les otorgo en su momento, cuando pasaron por el pleno, sin embargo, cada uno de ellos se estudiaron y analizaron tal y como se refiere en el cuerpo de los dictámenes, especificando que se rechazan por diferentes circunstancias. solo para hacer la aclaración.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** del orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto**, que tiene por objeto estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1431/2020/TC que tiene por objeto otorgar en donación una fracción del predio municipal ubicado adjunto a la entrada con las instalaciones del Centro Nueva Vida en San Martín de las Flores.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema.

Perfecto, no habiendo discusión y oradores en este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido de la forma acostumbrada levanten su mano. Gracias Regidores.

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el dictamen que tiene por objeto rechazar el acuerdo 1431/2020/TC referente a otorgar en donación una fracción del predio municipal ubicado adjunto a la entrada con las instalaciones del centro Nueva Vida en San Martín de las Flores, con una superficie propuesta de 81.3 m2 al Organismo Público Descentralizado Servicio de Salud Jalisco, en virtud de que no es propiedad municipal.**

Ahora bien, pasaremos al desahogo del **cuarto punto** de la orden del día, relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1010/2019/TC que tiene por objeto la desincorporación de 188 Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento y se inicie el procedimiento de enajenación de los mismo.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema:

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano de la forma acostumbrada, muchas gracias Regidores.

**Por lo tanto, se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el dictamen que tiene por objeto rechazar el acuerdo número 1010/2019/TC relativo a la desincorporación de bienes inmuebles del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

Continuando con la sesión, respecto al **quinto punto** de la orden del día que tiene el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1056/2019/TC para que lo recaudado por concepto de multas e infracciones realizadas por la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros sea destinado en su totalidad a implementar Políticas Públicas incluyentes para personas con discapacidad.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema:

No habiendo oradores respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano de la manera acostumbrada. Muchas gracias.

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el dictamen que tiene por objeto rechazar el acuerdo número 1056/2019/TC, que consiste en que lo recaudado por concepto de multas e infracciones realizadas por la Dirección de Estacionamientos y Estacionometros sea destinado en su totalidad a implementar Políticas Públicas incluyentes para personas con discapacidad en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en razón de que en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque 2018- 2021 ya existe una línea de acción similar a la propuesta original del presente dictamen.**

Ahora pasaremos al desahogo del **sexto punto** que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1201/2019/TC relativo a considerar en el presupuesto de egresos para el año 2020 la designación de un fondo económico especifico con el fin de destinarse a los familiares de personas desaparecidas en el Municipio.

Por lo que, se abre el registro de oradores en este tema. Adelante Regidor Paco

**Regidor Francisco Juárez:** Que tal compañeras y compañeros Regidores, muy buen día tengan todos y todas ustedes, personal que nos acompaña en esta sesión y público en general que nos escucha, respecto a la aprobación de este dictamen en el sentido negativo, quisiera expresar que la desaparición forzada de personas es un delito muy sensible, muy sentido ante la ciudadanía que lamentablemente en el País y en nuestro Estado, hemos venido padeciendo, los ciudadanos de Tlaquepaque no son la excepción, la iniciativa que da origen a la presentación de este dictamen, fue presentada por su servidor a raíz de un caso lamentable en nuestro Municipio, en donde un compañero, un vecino, joven, con un futuro prominente, lamentablemente fue desaparecido al día de hoy, se cumplen ya 2 años, donde mi amigo personal, Mercury como yo lo conocí, pues aún no aparece, dentro de los términos legales, sabemos pues y en la opinión técnica que expide políticas públicas, se menciona la creación de un fondo federal y un fondo estatal, si bien es cierto la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, si bien es cierto hay un sistema nacional de búsqueda, una Ley Estatal al respecto, una Comisión Estatal de búsqueda al respecto, hace falta dientes que impidan que las lagunas legales entre estas 2 legislaciones, permitan que todavía los familiares no tengan el acceso a garantizar los derechos humanos para poder cumplimentar los tratados internacionales y poder recuperar a sus hijos, pongo este ejemplo en específico, porque este ejemplo, así como sus familiares lo padecen, lo padecieron, lo siguen padeciendo, lamentablemente muchas familias se encuentran en esa misma naturaleza y es aquí cuando encontramos un ejemplo muy claro y muy específico, cuando la Ley no se aplica en acciones concretas, cuando una madre pierde a su hijo, cuando una madre, un padre, pierde a su hijo, hace todo lo posible por encontrarlo, cuando un familiar tiene este tipo de circunstancia, le suceden una serie de desgracias lamentables, porgo ejemplos muy precisos, lo primero es la lamentable desgracia de no poder encontrar a su hijo, segundo la burocracia en las instancias correspondientes para poder iniciar el trámite correspondiente, un trámite burocrático vultuoso para poder iniciar con las investigaciones, tercero, el padre o la madre por buscar a sus hijos, lamentablemente pierde el empleo porque el patrón no tiene la sensibilidad para poder apoyarle, segundo en su desesperación por seguir encontrando a sus hijos, entre que la carpeta de investigación, entre que buscar a sus hijos y entre que se pierde la fuente del ingreso, resulta que no se tiene ni para el camión para poder ir de su hogar a las instancias institucionales, es por eso que este es el espíritu de esta iniciativa, en donde el Municipio en efecto la Ley dice, que es una Ley donde se coordinaran los 3 órdenes de Gobierno y que el Municipio tiene una corresponsabilidad y que el Municipio tendría que tener una función de colaboración, si bien es cierto el cuerpo del dictamen, la opinión técnica de Políticas Públicas nos menciona que se podrá crear una instancia o dependencia municipal, pero no dice ni como, ni cuando, ni donde, ni se cualifica ni se cuantifica y los ciudadanos de Tlaquepaque, los que se pudieran encontrar en este ejemplo, pudiéramos ser más colaborativos y podríamos crear si no un fondo, un programa, que entre el lapso que no tiene porque pierde el empleo y entre el lapso que se institucionaliza su carpeta, que al menos tenga para el camión para poder hacer esos trámites, si, aquí dice que hay un fondo, pero el fondo se les otorga hasta que se judicializa el proceso y mientras tanto, si no tienen lo mínimo indispensable para seguir, que lo siguen haciendo, es indescriptible y consigue como se pueda y se endrogan donde se pueda, pero porque el municipio no podría ser con sus instancias y con su cuerpo institucional, más corresponsable en el que le otorguemos, quizá no un fondo económico directo, pero si un programa específico, para que no pierda o para que se lleve al menos un aliciente de energía y esperanza, en fin, creo que el dictamen pudimos trabajarlo con otra perspectiva, buscar el como si, por lo que lamentablemente votare en contra.

**Síndico:** ¿alguien más?

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen, les pido levanten la mano, los que estén a favor.

 A favor **8 votos** del Síndico José Hugo Leal, Regidores, Héctor Perfecto, Irma Yolanda Reynoso, Felipe de Jesús Castillo, José Alejandro Paz, Alma Janeth Chávez, Rubén Castañeda, Alfredo Barba.

En contra **1 voto** del Regidor Francisco Juárez.

**Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el dictamen que tiene por objeto rechazar el acuerdo número 1201/2019/TC, relativa a considerar en el Presupuesto de Egresos para el año 2020, la designación de un fondo económico específico con el fin de destinarse a los familiares de personas desaparecidas en el Municipio, en virtud de que ya se encuentra contemplado en el artículo 250 fracción v inciso k) de nuestro Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y aprobado en la sesión ordinaria del día 19 de enero del 2021 mediante acuerdo número 1589/2021.**

Continuando con la sesión, respecto al **séptimo punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como **octavo punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 09:31 (nueve horas con treinta y un minutos) del día viernes 07 de Mayo del 2021. Muchas gracias por su asistencia Regidores y Regidoras, que tengan un excelente día.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.**

**JOSÉ HUGO LEAL MOYA**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**

**VOCAL**

**FELIPE DE JESÚS CASTILLO BENAVIDES**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**VOCAL**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**JOSÉ ALEJANDRO PAZ MENDOZA**

**VOCAL**

**ALMA JANETTE CHÁVEZ LÓPEZ**

**VOCAL**

**RUBÉN CASTAÑEDA MOYA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**JAIME CONTRERAS ESTRADA**

**VOCAL**

JHLM/MEGG/lmv